



Dictamen CUTLAJO/V/001/2023-2024

H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del del Centro Universitario de Tlajomulco; ha sido turnado lo expedientes de los aspirantes a ser beneficiados por el Programa de Estímulos Económico a Estudiantes Sobresalientes 2024, para ser evaluado de conformidad con la siguiente:

ANTECEDENTES

- I. La Universidad de Guadalajara, con el objetivo de apoyar e incentivar a los estudiantes sobresalientes con escasos recursos en su aprovechamiento académico y promovido su integración a actividades extracurriculares en los programas universitarios, convocó a la comunidad estudiantil por medio de la Coordinación de Servicios Estudiantiles a participar en el Programa de Estímulos Económico a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara en el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025 como se advierte en la convocatoria publicada el 22 de Enero de 2024 en la Gaceta Universitaria.
- II. Los alumnos del Centro Universitario de Tlajomulco, aspirantes a obtener el estímulo económico, conforme a la convocatoria anteriormente citada, presentaron en la fecha establecida para la realización de los trámites, la solicitud y documentación, para que fueran evaluadas por la comisión de becas del consejo del Centro Universitario de Tlajomulco.
- III. Con fecha señalada al final del presente dictamen, los integrantes del Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco nos hemos reunido con el fin de evaluar, conforme al capítulo IV y los artículos aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y la convocatoria y modalidades correspondientes, los expedientes de los alumnos que solicitaron ser beneficiados por el programa de Estímulos Económicos a los Estudiantes sobresalientes.



Por lo anteriormente expuesto, y

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara imparte educación tendiente a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, además otorga reconocimiento a favor de los alumnos, con el fin de incrementar su calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, con fundamento en los artículos 8°. Y 11 de su Ley Orgánica.
- II. Que los artículos 2°. Y 16 fracción II del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara establece que el estímulo económico de dicho reglamento, tiene como objetivo apoyar a los estudiantes sobresalientes que demuestren necesidad económica, para incentivar a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que estén cursando en la Universidad y promover su integración a actividades extracurriculares en programas universitarios.
- III. Que de conformidad al artículo 85, fracción II, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución y función de la Comisión de Condonaciones y Becas proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue
- IV. Que el Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco tiene atribuciones de conocer en materia de condonaciones, becas y estímulos de estudiantes, como lo establece el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Tlajomulco y funciona en pleno o por comisiones.
- V. Que el artículo 10°. Fracción I y II del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a la consideración anterior, resulta de aplicación supletoria para la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el cual le confiere la atribución de evaluar las solicitudes de los aspirantes de acuerdo al reglamento en comento y a la convocatoria respectiva, así como publicar en la Gaceta Universitaria los resultados de las evaluaciones, incluyendo, en orden decreciente, el puntaje obtenido por cada aspirante, haciendo la aclaración de que estos resultados no son definitivos en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad interpuestos.



Por lo que esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, encuentra elementos que justifican el otorgamiento de los Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes del del Centro Universitario de Tlajomulco, por lo que propone los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO El Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara establece que el del Centro Universitario de Tlajomulco cuenta con 17 plazas a ofertar entre su comunidad estudiantil, de las cuales corresponden 8 a la modalidad de Motivación a la Investigación, 2 a la Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas, 1 a la Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información, 1 al área de Protección Civil y 5 de Apoyo a las Coordinaciones de Carrera.

SEGUNDO Los alumnos beneficiados tendrán que desempeñar las actividades que son acordes a la modalidad que le corresponde y tendrán los derechos y obligaciones que establece el Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, que, en el caso de las diez horas semanales, debido a la modalidad de estudio y lugar de residencia de los alumnos podrán ser a distancia o presenciales.

TERCERO Los alumnos beneficiados en la modalidad de Motivación a la Investigación estarán designados a realizar sus actividades en la Coordinación de investigación, así como los alumnos de la modalidad de R. H. en el Área de Bibliotecas estarán en la Unidad de Bibliotecas, para los alumnos de la modalidad de R.H en el área de sistemas de información estarán asignados a la coordinación de tecnologías para el aprendizaje, los alumnos del área de protección civil estarán asignados al área de Servicios Generales y los alumnos de apoyo a la coordinaciones de carrera, con los coordinadores de carrera.

CUARTO El estímulo mensual otorgado al beneficiado será de \$4,250.15 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.) a partir de 01 de febrero del 2024 y hasta el 31 de enero del 2025, debiendo entregar dichos beneficiarios al Responsable de Becas de la Coordinación de Internacionalización y Servicios



Académicos reporte mensual con las actividades realizadas durante este tiempo, el cual debe ir firmado por ellos y con visto bueno de la persona a cargo de dichas actividades.

QUINTO Se anexa listado de alumnos con el puntaje obtenido según la evaluación realizada

N°	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio
1	219882888	TOSCANO MENDIETA GUILLERMO ARTURO	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	280	95.91
2	218420414	GARCIA HERNANDEZ DANNA GREEKSAIDA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	275	99.41
3	220933178	MENDOZA VELAZCO ANGELA TERESA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	265	99.95
4	221980854	RAMIREZ ROMAN MARIAN JOSELYN	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	261	92.19
5	218571285	VARGAS VILLALPANDO ALONDRA ALEJANDRA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	260	99.3
6	212680325	HERNANDEZ GONZALEZ ALVARO ALEJANDRO	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	255	98.06
7	222364456	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO CARLOS	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	245	96.93
8	217549502	CASTILLO DE SANTIAGO BRYAN EDUARDO	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	242	98.22
9	222968718	BRIZUELA VELASCO ANHIA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	234	95.72
10	222364383	HERNANDEZ CRUZ ANA CRISTINA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	233	97.79
11	215523921	CRISOSTO LOPEZ ANDREA JOSELYN	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	233	94.44
12	224044009	GOMEZ OLEA ERINE ALEXANDRA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	232	95



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

H. CONSEJO DE CENTRO

13	218628821	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	230	94.21
14	218773856	BUENROSTRO CARDENAS ARELY SARAHÍ	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	229	96.26
15	219803635	MARTINEZ LOPEZ XIMENA GUADALUPE	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	227	96.88
16	217642693	RAYGOZA MARQUEZ CHRISTIAN OMAR	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	220	97.5
17	218811103	MEDINA GOMEZ FATIMA DANIELA	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	220	96.04
18	217584766	TOVAR MENDOZA ALAN JOSUE	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	219	97.22
19	221981036	ARELLANO RAMOS GUADALUPE NOHEMI	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	218	92.06
20	219812588	CHAVIRA MARTINEZ ANGELA ARELI	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	210	97.71
21	219798917	BAROJAS FRANCO AIDANA JAZMIN	CUTLAJO	MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN	206	92

N°	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio
1	219577643	CANALES BARRENA CLARISSA JAQUELIN	CUTLAJO	APOYO A COORDINACIONES DE CARRERA	255	97.24
2	218421852	LLAMAS HERNANDEZ FRANCIA DAMARY	CUTLAJO	APOYO A COORDINACIONES DE CARRERA	245	98.03



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

3	221982857	IÑIGUEZ GARCIA ANA LAURA	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	242	93.63
4	217413643	TIZCAREÑO ORTIZ JESUS ABRAHAN	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	241	96.56
5	216605131	GUTIERREZ NUÑEZ LORENZO ANTONIO	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	240	98.25
6	218569973	PEREZ FLORES FATIMA SOFIA	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	234	95.46
7	223994526	LAZARO IBARRA JULIETA GUADALUPE	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	220	97.44
8	221342289	VARGAS CORREA JACQUELINE	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	220	95.5
9	222363662	FLORES SERVIN GLORIA VERONICA	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	220	92
10	217584081	PATIÑO PANTOGA JUAN JOSE	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	215	93.71
11	217146017	FLORES GUTIERREZ EVELIN ITZEL	CUTLAJO	APOYO COORDINACIONES DE CARRERA	A	202	94

N°	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio
1	218125269	RAMIREZ MUNGUIA MELISSA LIZETH	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS	250	95.92



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

H. CONSEJO DE CENTRO

2	217100319	ABUNDIS CARRILLO JOSE LUIS DIEGO	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS	240	92.2
3	213486256	CRUZ GUZMAN GRISELDA ELIZABETH	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS	230	99.17
4	218147033	MANUEL ROJAS CRISTAL LIZETTE	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS	230	97.78
5	220608609	CASILLAS RAMIREZ ABRIL ALEJANDRA	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS	226	96.14
6	221981184	VAZQUEZ GONZALEZ VANESSA CITLALI	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS	220	97.53

N°	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio
1	21980285	RICO VEGA FELIPE NERI	CUTLAJO	FORMACION DE RECURSOS EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	235	95.22

N°	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio
1	221981206	SANTIAGO HERNANDEZ IVAN	CUTLAJO	PROTECCION CIVIL	244	93.76
2	303820688	SILVA GARAY MARIA AMPARO	CUTLAJO	PROTECCION CIVIL	223	97
3	217447637	ESPINOZA HERNANDEZ ANDREA JOCELINE	CUTLAJO	PROTECCION CIVIL	220	97



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

SEXTO Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco para que ejecute el presente dictamen en los términos que le conceden la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título Quinto, Capítulo III artículo 54, en la fracción III.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
**“30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”**
Tlajomulco de Zúñiga, Jal., a lunes 12 de febrero de 2024

V. COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

Dra. I. Leticia Leal Moya
Presidenta

Dr. Carlos Jesahel Vega Gómez

Dr. Néstor David Ortega de la Rosa

C. Angélica Saraí Gómez Rodríguez

Dra. Martha Flor Puebla Mora
Secretaria de Actas y Acuerdos